



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2299797).-

4271

C.G.E.

PARANÁ; 04 OCT 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las Direcciones de Educación Inicial y Primaria del Organismo solicitan el reconocimiento del "*Proyecto Provincial de Capacitación a Directivos y Docentes de Nivel Inicial y Nivel Primario en Contextos de Ruralidad e Islas*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación se implementa en vigencia de la Resolución N° 3556/19 C.G.E., la cual aprueba el Anexo III Dossier "Aprender con la Familia y en la Escuela", con el objetivo de generar propuestas superadoras a partir de la incorporación de este material, así como de crear un espacio real de encuentro e intercambio entre todos aquellos actores que se desempeñan en la docencia rural, en cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9890 y el Plan Educativo Provincial – Resolución N° 0455/16 C.G.E.;

Que asimismo dicho Proyecto pretende fortalecer el quehacer pedagógico de los docentes mediante dispositivos de apoyo, con el fin de propiciar propuestas innovadoras de enseñanza, así como el trabajo con las familias para potenciar la continuidad de los aprendizajes de los niños y niñas, respetando su identidad cultural y promover la implementación del uso de los materiales como articuladores en las propuestas de la escuela y en las actividades con las familias;

Que la propuesta está destinada a Directivos y Docentes de los Niveles Inicial y Primario de la Modalidad de Educación Rural y de Islas, contando con una carga horaria de 100 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4271

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2299797).-

C.G.E.

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el "Proyecto Provincial de Capacitación a Directivos y Docentes de Nivel Inicial y Nivel Primario en Contextos de Ruralidad e Islas", organizado por las Direcciones de Educación Inicial y Primaria del C.G.E., destinado a Directivos y Docentes de los Niveles Inicial y Primario de la Modalidad de Educación Rural y de Islas, con un total de cien (100) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,85 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E. Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

Se deja establecido que la bonificación cultural para docentes responsables se otorgará cuando la función no sea inherente a la del cargo que ocupa en Direcciones y/o Coordinaciones dependientes de Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

AQ.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. María Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos